

Oficio Nro. SGDPN-DRCCCPN-2022-1213
Quito, D.M. 30 de junio de 2022.

Asunto: INCLUSIÓN, EXCLUSIÓN Y REGISTRO DEL NUEVO CONSEJO DIRECTIVO DE LA ORGANIZACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE CHULCOTORO DE LA PARROQUIA COCHAPAMABA “ODIPIC”

Sr.
Guanoquiza Vaca José Miguel
PRESIDENTE DE LA “ODIPIC”

En su despacho.

Con un cordial saludo me dirijo a usted, para referir al requerimiento ingresado en la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, mediante trámite Nro. SGDPN-SGDPN-2022-1576-E, de fecha 20 de mayo del 2022, en la cual la **ORGANIZACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE CHULCOTORO DE LA PARROQUIA COCHAPAMABA “ODIPIC”**, (Expediente 05-103), solicitó inclusión, exclusión de socios y nombramiento del nuevo Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nro. SGDPN-DRCCCPN-2022-381

Qué, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 29 del 24 de mayo de 2021, suscrito por el Presidente Constitucional de la República, Señor Guillermo Lasso Mendoza, decreta: *“Art. 1.- Créase la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, como una entidad de derecho público, con personalidad jurídica, dotada de autonomía administrativa y financiera. Estará dirigida por un secretario con rango de ministro de Estado, quien ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial y será de libre nombramiento y remoción del presidente de la República.”*

Qué, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 186, del 07 de septiembre del 2021, el señor Presidente Constitucional de la República, Señor Guillermo Lasso Mendoza, dispuso que la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades tendrá atribución para gestionar y otorgar la personería jurídica, registro y demás actos administrativos de comunas, comunidades pueblos, nacionalidades, así como de fundaciones y organizaciones sin fines de lucro de los pueblos y nacionalidades. El registro de las organizaciones sociales se hará bajo el respeto a los principios de libre asociación y autodeterminación.

Qué, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 193, publicado en el Registro Oficial Suplemento 109 de 27 de octubre 2017, se expidió el Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales, que tiene por objeto regular, simplificar y racionalizar los requisitos para el otorgamiento de personalidad jurídica a las organizaciones sociales ciudadanas.

Qué, mediante Resolución Nro. SGDPN-2021-012 del 05 de noviembre del 2021, el Secretario Eco. Luis Alberto Pachala Poma de la Secretaría de Gestión y Desarrollo de los Pueblos y Nacionalidades, Resuelve: “*Art. 1.- Delegar a el/la directora/a de Registro y Capacitación para Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades de la Secretaría de Gestión y Desarrollo de los Pueblos y nacionalidades la suscripción de acuerdos y/o resoluciones y demás actos administrativos que sean necesarios para los trámites de aprobación de personalidad jurídica de organizaciones sin fines de lucro relacionada con la materia de Nacionalidades y Pueblos; así como, para la reforma y codificación de estatutos, disolución y liquidación, cuyo ámbito de acción corresponde a las competencias transferidas a la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades mediante los Decretos Ejecutivos número 29 y 186 emitidos por el Presidente Constitucional de la República.*”

Según la documentación que reposa en el Archivo de Organizaciones de Nacionalidades y Pueblos, la **ORGANIZACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE CHULCOTORO DE LA PARROQUIA COCHAPAMABA “ODIPIC”** obtuvo personería mediante Acuerdo Nro. 1302 del 16 de diciembre del 2008, otorgado por el Secretario Nacional Ejecutivo del Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (EX -CODENPE), con domicilio en la Parroquia La Matriz, Cantón Saquisilí, Provincia de Cotopaxi.

Respecto a su solicitud de la inclusión de miembros, se anexa la nómina de Veintinueve (29) socios de acuerdo a la Acta de la Asamblea del 23 de enero del 2022 de la **ORGANIZACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE CHULCOTORO DE LA PARROQUIA COCHAPAMABA “ODIPIC”**.

N ^a	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA
1	ASHCA SALAZAR LUIS ALFONSO	0501830079
2	ASHCA TOAPANTA JHEFFERSON ORFAITH	0504480567
3	ASHCA TOTOSIG MARIA PRESETACIÓN	0502490980
4	AYALA LOGRO JUAN MANUEL	0503841926
5	COCHA TOTOSIG JHONATAN SAMUEL	0550659924
6	COFRE COFRE JOSE MARIANO	0502015894
7	COFRE COFRE JOSE PABLO	0502988132
8	COFRE COCHA FAUSTO RODRIGO	0504461096
9	COFRE TOAPANTA JUAN CARLOS	0504770512
10	JACHO LOGRO JUAN MANUEL	0501960660
11	ROCANA COFRE MIGUEL	1702586387

12	ROCANA GUANOQUIZA JOSE SEGUNDO	0502726318
13	SALAZAR TOAPANTA DAVID	0504679119
14	SIVI LLUMITASIG DAVID	0503651931
15	SIVI VARGAS JUAN ELIAS	0504341629
16	SIGUI TOTOSIG EDUARDO	0503000085
17	SIGUI TOTOSIG JUAN ELIAS	0503651887
18	TOAPANTA TIPAN JOSE ABELARDO	0503621609
19	TOAPANTA VARGAS MAURICIO ALBERTO	0502764566
20	TOTOSIG TOAPANTA MARIA DOMITILA	0504589300
21	VARGAS TOAPANTA JOSE MANUEL	0502569478
22	VARGAS COFRE VENJAMIN	0503494684
23	VARGAS COFRE SAMUEL	0504009101
24	VARGAS GUANOQUIZA ALEJANDRO	0502980857
25	YUGCHA VARGAS JOSÉ MANUEL	0501526511
26	YUGCHA VARGAS JOSÉ RAFAEL	0501181713
27	YUGCHA VARGAS LUIS FERNANDO	0503616740
28	TOAPANTA GUANOQUIZA PEDRO	0503612525
29	QUINDIGALLE ROSA	0501391718

Se inscribe y se anexa la nómina de Veintinueve (29) socios incluidos en la Acta de la Asamblea General de 23 de enero del 2022, quedan registrados Ochenta y siete (87) socios activos de la **ORGANIZACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS**

PUEBLOS INDIGENAS DE CHULCOTORO DE LA PARROQUIA COCHAPAMABA “ODIPIC”.

Respecto a su solicitud a la exclusión de miembros, se anexa la nómina de Treinta y cuatro (34) socios de acuerdo al Acta de la Asamblea de 23 de enero del 2022 de la **ORGANIZACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE CHULCOTORO DE LA PARROQUIA COCHAPAMABA “ODIPIC”.**

N ^a	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	OBSERVACIONES
1	MARÍA JUSTA YUGCHA VARGAS	0501735492	DUPLICADO
2	MARÍA DOLORES VARGAS GUANOQUIZA	0501894257	DUPLICADO
3	MARÍA HORTENCIA COFRE ROCANA	0500921507	DUPLICADO
4	JOSÉ JUA UIN COFRE ROCANA	-	CAMBIO DOMICILIO
5	JOSEFINA COFRE	-	CAMBIO DOMICILIO
6	JOSÉ RAFAEL TOAPANTA GUANOQUIZA	-	FALLECIMIEN TO
7	ÁNGEL MARIA YUGCHA GUANOQUIZA	-	FALLECIMIEN TO
8	MARÍA CONCEPCIÓN VARGAS SALAZAR	0502091945	FALLECIMIEN TO
9	JOSÉ DANIEL SHIGUI ASHCA	-	CAMBIO DOMICILIO
10	MARÍA CILLO VARGAS	-	CAMBIO DOMICILIO
11	TORIBIO COFRE ROCANA	1702612779	FALLECIMIEN TO
12	MARÍA ROSA COFRE TOAPANTA	0500827258	FALLECIMIEN TO
13	MARÍA ISABEL TOAPANTA GUANOQUIZA	0502152374	DUPLICADO
14	SEGUNDO GUANOQUIZA GUANOQUIZA	-	CAMBIO DOMICILIO
15	MARÍA FRANCISCA COCHA ASHCA	-	CAMBIO DOMICILIO
16	MARÍA DOMITILA SIGUI TOTAŚÍG	0503089153	DUPLICADO
17	MARÍA CLEMENTINA TOAPANTA COFRE	0502814098	DUPLICADO
18	MARÍA JUSTA ASHCA TOTAŚÍG	-	DUPLICADO
19	MARÍA DIONICIA LLUMITASIG GUANOQUIZA	0501196380	DUPLICADO
20	ALICIA REBECA VARGAS PANCHI	0502689573	DUPLICADO
21	HORTENSIA LOGRO ROCANA	0503337792	DUPLICADO
22	OFELIA TIPÁN QUILA	0501215613	DUPLICADO

23	JUSÚE SIVI TIPAN	0503269937	CAMBIO DOMICILIO
24	MARÍA TRENIDAD TOTASIG TOAPANTA	-	DUPLICADO
25	MARÍA ROSA PANCHI VARGAS	0502719081	DUPLICADO
26	HORTENCIA COFRE	0500827233	DUPLICADO
27	DOLORES GUANOQUIZA COFRE	-	DUPLICADO
28	ALICIA JAME SIVI	0502739402	DUPLICADO
29	AGUSTJNA TJPÁN TOAPANTA	0503072373	CAMBIO DOMICILIO
30	FRANCISCA ASHCA CAILLAGUA	-	DUPLICADO
31	FELICIANA CATOTA COCHA	0502327596	DUPLICADO
32	MARÍA GLADYS TOAPANTA TIPAN	0503388571	CAMBIO DOMICILIO
33	JUAN ASHCA COCHA	-	CAMBIO DOMICILIO
34	MARÍA JUANA CAILLAGUA	0501181713	CAMBIO DOMICILIO

Se excluye y se anexa la nómina de Treinta y cuatro (34) socios excluidos en la Acta de la Asamblea General Ordinaria de 23 de enero del 2022, quedan como total de socio activos Cincuenta y tres (53) socios activos de la **ORGANIZACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE CHULCOTORO DE LA PARROQUIA COCHAPAMABA “ODIPIC”**.

Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos proporcionados por los particulares y que pueden inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer de esta documentación. De comprobarse su falsedad, se llevará a conocimiento de las autoridades competentes.

En cumplimiento de las disposiciones invocadas y demás normativa aplicable, una vez que la Dirección de Registro y Capacitación para Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades ha efectuado la revisión y el análisis pertinente, verificó que la documentación presentada para el registro de la referida directiva se encuentre completa y cumple con los requisitos y condiciones establecidos en toda la normativa vigente y aplicable para el registro de directivas de organizaciones sociales.

Con estos antecedentes, se procede a registrar del Consejo directivo de la **ORGANIZACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE CHULCOTORO DE LA PARROQUIA COCHAPAMABA “ODIPIC”**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16,17 del Decreto Ejecutivo Nro. 193, publicado en el Registro Oficial Suplemento 109 de 23 de octubre de 2017, conforme lo descrito en el Acta de la Asamblea de 23 de enero del 2022, para el período comprendido entre 23 de enero del 2022 hasta 22 de enero del 2024.

En uso de sus atribuciones conferidas a la Secretaría de Gestión y Desarrollo de los Pueblos y Nacionalidades mediante Decretos Ejecutivos Nro. 029 del 24 de mayo de 2021, Nro. 186 del 07 de septiembre de 2021; y, la Resolución Nro. SGDPN-2021-012

del 05 de noviembre del 2021, la Dirección de Registro y Capacitación para Comunidades, Pueblos y Nacionalidades.

RESUELVE:

PRIMERO. - Registrar e inscribir la **ORGANIZACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE CHULCOTORO DE LA PARROQUIA COCHAPAMABA “ODIPIC”**, de acuerdo al detalle del cuadro que a continuación se desprende:

PERIODO DEL 23 DE ENERO DEL 2022 HASTA 22 DE ENERO DEL 2024.

APELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDADES	N.º DE CEDULA
GUANOQUIZA VACA JOSÉ MIGUEL	PRESIDENTE	0502356553
COFRE COFRE JOSE ALEJANDRO	VICEPRESIDENTE	0502642333
SIVI LLUMITASIG JOSÉ MIGUEL	SECRETARIO	0502923139
TIPÁN IDELFONSO JAVIER	TESORERO	0501478630
ASHCA SALAZAR MARÍA BEATRIZ	1ER VOCAL	0502758261
VARGAS SALAZAR JOSÉ AMABLE	2DO VOCAL	0500788989
SALAZAR COFRE JOSÉ RAFAEL	3ER VOCAL	0502887664

SEGUNDO. - Reconocer las actuaciones legales del Directorio de la **ORGANIZACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE CHULCOTORO DE LA PARROQUIA COCHAPAMABA “ODIPIC”**, por el período de DOS años, **DEL 23 DE ENERO DEL 2022 HASTA 22 DE ENERO DEL 2024**

TERCERO. – Incluir a los miembros de la **ORGANIZACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE CHULCOTORO DE LA PARROQUIA COCHAPAMABA “ODIPIC”**, de Veintinueve (29) socios incluidos de acuerdo al Acta de la Asamblea del 23 de enero del 2022.

N ^a	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA
1	ASHCA SALAZAR LUIS ALFONSO	0501830079
2	ASHCA TOAPANTA JHEFFERSON ORFAITH	0504480567
3	ASHCA TOTASIG MARIA PRESETACIÓN	0502490980
4	AYALA LOGRO JUAN MANUEL	0503841926
5	COCHA TOTASIG JHONATAN SAMUEL	0550659924
6	COFRE COFRE JOSE MARIANO	0502015894
7	COFRE COFRE JOSE PABLO	0502988132

8	COFRE COCHA FAUSTO RODRIGO	0504461096
9	COFRE TOAPANTA JUAN CARLOS	0504770512
10	JACHO LOGRO JUAN MANUEL	0501960660
11	ROCANA COFRE MIGUEL	1702586387
12	ROCANA GUANOQUIZA JOSE SEGUNDO	0502726318
13	SALAZAR TOAPANTA DAVID	0504679119
14	SIVI LLUMITASIG DAVID	0503651931
15	SIVI VARGAS JUAN ELIAS	0504341629
16	SIGUI TOTOSIG EDUARDO	0503000085
17	SIGUI TOTOSIG JUAN ELIAS	0503651887
18	TOAPANTA TIPAN JOSE ABELARDO	0503621609
19	TOAPANTA VARGAS MAURICIO ALBERTO	0502764566
20	TOTOSIG TOAPANTA MARIA DOMITILA	0504589300
21	VARGAS TOAPANTA JOSE MANUEL	0502569478
22	VARGAS COFRE VENJAMIN	0503494684
23	VARGAS COFRE SAMUEL	0504009101
24	VARGAS GUANOQUIZA ALEJANDRO	0502980857
25	YUGCHA VARGAS JOSÉ MANUEL	0501526511
26	YUGCHA VARGAS JOSÉ RAFAEL	0501181713
27	YUGCHA VARGAS LUIS FERNANDO	0503616740
28	TOAPANTA GUANOQUIZA PEDRO	0503612525

29	QUINDIGALLE ROSA	0501391718
----	------------------	------------

CUARTO. – Respecto a su solicitud a la exclusión de miembros, se anexa la nómina de Treinta y cuatro (34) socios de acuerdo al Acta de la Asamblea de 23 de enero del 2022 de la **ORGANIZACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE CHULCOTORO DE LA PARROQUIA COCHAPAMABA “ODIPIC”**.

N ^a	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	OBSERVACIONES
1	MARÍA JUSTA YUGCHA VARGAS	0501735492	DUPLICADO
2	MARÍA DOLORES VARGAS GUANOQUIZA	0501894257	DUPLICADO
3	MARÍA HORTENCIA COFRE ROCANA	0500921507	DUPLICADO
4	JOSÉ JUA UIN COFRE ROCANA	-	CAMBIO DOMICILIO
5	JOSEFINA COFRE	-	CAMBIO DOMICILIO
6	JOSÉ RAFAEL TOAPANTA GUANOQUIZA	-	FALLECIMIEN TO
7	ÁNGEL MARIA YUGCHA GUANOQUIZA	-	FALLECIMIEN TO
8	MARÍA CONCEPCIÓN VARGAS SALAZAR	0502091945	FALLECIMIEN TO
9	JOSÉ DANIEL SHIGUI ASHCA	-	CAMBIO DOMICILIO
10	MARÍA CILLO VARGAS	-	CAMBIO DOMICILIO
11	TORIBIO COFRE ROCANA	1702612779	FALLECIMIEN TO
12	MARÍA ROSA COFRE TOAPANTA	0500827258	FALLECIMIEN TO
13	MARÍA ISABEL TOAPANTA GUANOQUIZA	0502152374	DUPLICADO
14	SEGUNDO GUANOQUIZA GUANOQUIZA	-	CAMBIO DOMICILIO
15	MARÍA FRANCISCA COCHA ASHCA	-	CAMBIO DOMICILIO
16	MARÍA DOMITILA SIGUI TOTASÍG	0503089153	DUPLICADO
17	MARÍA CLEMENTINA TOAPANTA COFRE	0502814098	DUPLICADO
18	MARÍA JUSTA ASHCA TOTASIG	-	DUPLICADO
19	MARÍA DIONICIA LLUMITASIG GUANOQUIZA	0501196380	DUPLICADO
20	ALICIA REBECA VARGAS PANCHI	0502689573	DUPLICADO
21	HORTENSIA LOGRO ROCANA	0503337792	DUPLICADO

22	OFELIA TIPÁN QUILA	0501215613	DUPLICADO
23	JUSÚE SIVI TIPAN	0503269937	CAMBIO DOMICILIO
24	MARÍA TRENIDAD TOTASIG TOAPANTA	-	DUPLICADO
25	MARÍA ROSA PANCHI VARGAS	0502719081	DUPLICADO
26	HORTENCIA COFRE	0500827233	DUPLICADO
27	DOLORES GUANOQUIZA COFRE	-	DUPLICADO
28	ALICIA JAME SIVI	0502739402	DUPLICADO
29	AGUSTJNA TJPÁN TOAPANTA	0503072373	CAMBIO DOMICILIO
30	FRANCISCA ASHCA CAILLAGUA	-	DUPLICADO
31	FELICIANA CATOTA COCHA	0502327596	DUPLICADO
32	MARÍA GLADYS TOAPANTA TIPAN	0503388571	CAMBIO DOMICILIO
33	JUAN ASHCA COCHA	-	CAMBIO DOMICILIO
34	MARÍA JUANA CAILLAGUA	0501181713	CAMBIO DOMICILIO

QUINTO. - La veracidad de los datos emitidos en este registro es de responsabilidad de sus dirigentes, de comprobarse falsedad en los mismos, la Secretaría de Gestión y Desarrollo de los Pueblos y Nacionalidades se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente resolución.

Dado y firmado en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 30 días del mes de junio de 2022.

Comuníquese y regístrese.

Dr. Pablo Valente Chacaguasay.
DIRECTOR DE REGISTRO Y CAPACITACIÓN PARA COMUNAS,
COMUNIDADES, PUEBLOS Y NACIONALIDADES.